

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN**

Nota N° 31/2024

Letra: FORJA-CFOS

Ushuaia, 14 de Marzo de 2024

SEÑORA

PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI

S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	14 MAR. 2024 Hs. 14:10
Numero:	203 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dalana Ayelen Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 21 de Marzo del corriente año.

El proyecto persigue como fin obtener información relacionada con el servicio de transporte urbano municipal administrado por la UISE, en el marco de las tareas de control de éste cuerpo legislativo al Departamento Ejecutivo Municipal.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.

Anaía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA

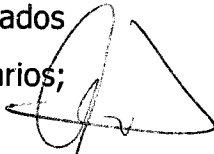


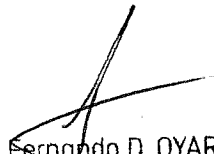
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

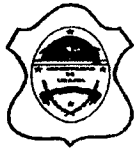
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1° .- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información, con la correspondiente documentación respaldatoria, relacionada al servicio de transporte público urbano e interurbano de pasajeros administrado por la U.I.S.E. (Ushuaia Integral Sociedad del Estado) en el marco de la Ordenanza N° 4982 y su modificatoria, así como también con la última modificación de la tarifa del servicio de mención regulada por Ordenanza N° 3441 y sus modificatorias:

1. Expediente Electrónico por el cual se tramitó la última modificación de la tarifa;
2. Ejecución Mensual de Recursos de origen Nacional, identificando el recurso, para los últimos 36 meses;
3. Ejecución Mensual de Recursos de origen Municipal, identificando el recurso, para los últimos 36 meses;
4. Ejecución Mensual de Recursos Propios, específicamente "corte de boleto", para los últimos 36 meses;
5. Evolución de la cantidad de boletos cortados por mes, para los últimos 36 meses, discriminando:
 - a. Boleto Estudiantil
 - b. Trasplantados
 - c. Jubilados/Pensionados
 - d. Bomberos Voluntarios;


Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

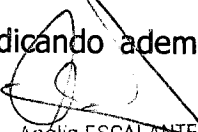

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA

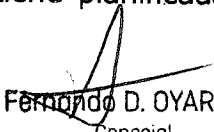


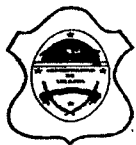
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN**

6. Evolución de la cantidad de personal de la Unidad de Negocios:
"Transporte Público", de los últimos 36 meses, detallando:
 - a. Choferes
 - b. Mecánicos
 - c. Personal de Control
 - d. Administrativos;
7. Evolución de la cantidad de personal de la Unidad de Negocios:
"Transporte Público", de los últimos 36 meses, detallando su convenio colectivo de trabajo:
 - a. UTA
 - b. CME
 - c. Otro;
8. Evolución de los incrementos salariales de los últimos 36 meses en cada uno de los Convenios Colectivos de Trabajo detallados en el punto anterior;
9. Informe las estructura de costos de la Unidad de Negocios:"Transporte Público";
10. Remita copia del Informe Técnico, presentado en la Asamblea Tarifaria, sobre la decisión de la suba de un 841% del valor del boleto, así como cualquier otra consideración técnico-política que se deba tener en cuenta al respecto;
11. Intervención de la Autoridad de aplicación en relación a la última modificación de la tarifa;
12. Informe el valor del boleto proyectado, por mes, hasta diciembre 2024;
13. Informe cantidad y situación de los colectivos que conforman el patrimonio de la UISE, indicando además si se tiene planificada una


Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA




*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN**

incorporación, renovación parcial o total de los mismos y si esto impactaría en el valor del boleto.

ARTÍCULO 2°.- De forma.-



Analia ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA